El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su OPD Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en Calle Constitución Ote. SN, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente:

# Convocatoria OPD/CMD/062

**“SERVICIO COBERTURA DE FOTOGRAFIA Y VIDEO PARA LA VI EDICIÓN DEL MEDIO MARATON TLAJOMULCO MAZAPAN DE LA ROSA 2019”**

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha Publicación | 20 de Agosto de 2019 |
| Aclaraciones | Al teléfono 01 (33) 32 83 44 00 Ext. 3260  Oficinas COMUDE Tlajomulco. |
| Fecha y hora límite para entrega de propuestas | 28 de Agosto de 2019 13:00 Oficinas de Contraloría  Tlajomulco. |
| Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a  participar en el evento | 28 de Agosto de 2019 13:00 Oficinas de Contraloría  Tlajomulco. |
| Resolución del ganador | Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días  posteriores. |

# Contenido

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Descripción** | **UM** | **Cantidad** |
| Única | **El servicio de cobertura de fotografía y video para la VI sexta edición del medio maratón deberá incluir lo siguiente:**   1. **Campaña de Comunicación.**    1. Video invitación a la carrera por parte del embajador José Luis Santana en dos versiones.    2. Video en Motion Graphics con presentación de la ruta del Medio Maratón, así mismo con accesibilidad a redes sociales.    3. 8 video-cápsulas de entrenamiento grabadas en diferentes locaciones durante una jornada completa, con corte documental.    4. Video presentación de la playera y medalla oficial. 2. **Capsulas grabadas en el día del evento.**    1. Generación de una galería fotográfica brandeada con el logo del medio maratón (Dichas galería constara de 500 a 800 fotografías, para publicarse después de la competencia en los portales o redes sociales del licitante que sea adjudicado.    2. Generación del video memoria del evento grabando los pormenores de la | Piezas | 8 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | misma, para lograr un video final emotivo, que comunique las vivencias alrededor del maratón. El enfoque del video es mostrar la capacidad de organización, así como el compromiso de los corredores con el evento. Duración aproximada: 2 a 3 minutos. Se deberá entrega la versión en Alta Definición así como su respectiva versión para web, así mismo deberá de darse a conocer en el portal y redes sociales del proveedor que sea adjudicado. |  |  |
|  | **Observaciones**   * Los interesados en participar, deberán presentar un curricular de su trayectoria, así como mencionar los eventos donde hayan realizado trabajos similares. * Deberán presentar las especificaciones con los equipos que se trabajan. * Tras cualquier entrega se deberá tener el derecho de cuando menos dos sesiones de modificaciones de forma. * El licitante tendrá que incluir los fletes o traslados para el equipo que sea indispensable para cada una de las tomas. * Para poder licitar el participante deberá tener la experiencia en la participación de al menos 5 eventos similares al solicitado. |  |  |

Nota: Todas las partidas adjudicadas serán entregadas en un plazo no mayor a 10 días Después de la convocatoria concluida en el domicilio Calle Constitución Ote. SN, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso.

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3260

2.- Si esta dado de alta en el Padrón de Proveedores DEBERÁ presentar la cotización de manera presencial dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna de la Contraloría Municipal ubicada en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega en el reloj checador.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la convocatoria. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal. Deberá anexar una cotización por convocatoria ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la convocatoria. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término establecido.

10.- En caso de obtener la adjudicación, se le notificará que los bienes o servicios objeto de la presente Licitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

11.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

12.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en la Orden de Compra, de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir la Orden de Compra a criterio del convocante.

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.